

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-50-MC20 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE CABLE Y AUTOMATICO ELECTRICO, PARA INSTALACIÓN DE FOCOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 307 /

QUILLECO: 05 DE FEBRERO DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 01 con fecha 29/01/2020, por Dirección de Obras, solicitando la Adquisición de 65 metros de Alambre concéntrico 2x4 MM2, 1 Automático Eléctrico, para Instalación de focos, en dependencias Municipal.

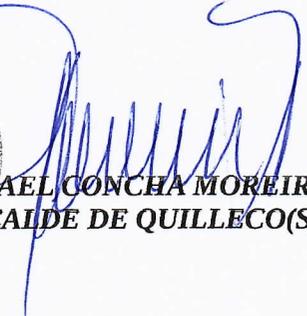
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-50-MC20, mediante la modalidad de Trato Directo igual o inferior a 10 UTM, para la Adquisición de 65 metros de Alambre concéntrico 2x4 MM2, 1 Automático Eléctrico, para Instalación de focos en dependencias Municipal, a la Empresa **SODIMAC S.A RUT 96.792.430-K SANTIAGO**, por un monto total de \$ 67.570 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010(02), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°:RCM/AJR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====